 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE IDONEIDAD	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha: AGOSTO 2018
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
		Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 7

### ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD

<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaria de desarrollo social
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Aunar esfuerzos entre el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, LA CONTROLARIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR, para la implementación del programa de formación en la línea de participación ciudadana y control social a lo público, a través de la estrategia "OJO CIUDADANO", dirigido a los ciudadanos fiscales, líderes y representantes sociales, contralores estudiantiles, funcionarios de las Contraloría Municipal, sujetos y puntos de control y demás actores que intervengan en procesos de control social y democracia a veedurías ciudadanas del municipio de Cúcuta, en relación a los ejercicios de vigilancia y control fiscal, que se aplican sobre los recursos y bienes públicos en la órbita del municipio de San José de Cúcuta.

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de San José de Cúcuta, procede a levantar la presente acta de estudio y verificación de la idoneidad acreditada por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR con NIT 890.104.633-9 para efectos del presente convenio se encuentra representada legalmente por YOLANDA GALLARDO DE PARADA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 27.786.822, quien obra como Directora General de Sede Cúcuta, de la Universidad simón bolívar, debidamente delegada y autorizada para celebrar convenios y contratos en representación de la universidad, conforme a la acuerdo de sala general N°038 de 2023, para lo cual una vez revisados los soportes correspondientes se pudo establecer lo siguiente:

#### Idoneidad comprobada:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 en su artículo 3, Colombia Compra Eficiente debe establecer las pautas y criterios para acreditar la reconocida idoneidad de las entidades sin ánimo de lucro, en consecuencia, las directrices de este numeral son de obligatorio cumplimiento.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política sólo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.


#### **A. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.**

Mediante el presente convenio de asociación, el municipio tiene como fin ampliar el rango de acceso a la educación superior a los jóvenes del municipio, incentivándolos a permanecer en el sistema educativo, preparándose y capacitándose para servir de forma positiva a sus comunidades. Así se resguarda el derecho a la educación de nuestra juventud cucuteña.

Una vez revisado el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR de la universidad, expedido por EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN, se evidencia que es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico. Estando en sintonía y concordancia con el objetivo del programa Generación 2050, establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **B. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro**

Según se evidencia en la certificación del 06 de febrero de 2023, expedida por la Jefe de Talento Humano de la Universidad Simón Bolívar, la permanencia de los colaboradores administrativos es del 31% vinculados para un tiempo inferior a 5 años, 40% con una permanencia entre 5 y 10 años y un 29% superior a 10 años, para un total de 108 colaboradores. En cuanto, a la permanencia de la planta profesoral, se menciona que el 54% se ha mantenido en 5 años o menos, el 30% entre 5 y 10 años, y un 16% superior a 10 años, para un total de 181 profesores.

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE IDONEIDAD	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA Nº:	2 de 7

Por su parte, según consta en el Informe de Gestión del 2021, la Universidad cuenta con una Vicerrectoría Administrativa, a la que se encuentra adscrita la Dirección de Talento Humano, que vela por el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable, así como por el desarrollo los colaboradores, pues la Universidad reconoce que los profesores son los agentes desarrolladores de los procesos académicos se compromete en trabajar por su mejoramiento continuo como factor fundamental en la concreción del Proyecto Educativo Institucional; por ello fomenta su permanencia, perfeccionamiento y desarrollo, favoreciendo la construcción de su proyecto de vida académico, profesional y personal en concordancia con los postulados del Horizonte Pedagógico Socio Crítico.

Asimismo, promueve el desarrollo integral del personal administrativo y propicia los recursos necesarios a fin de favorecer el buen desempeño laboral, la mejora continua de los procesos institucionales, el clima organizacional y la calidad de vida de los colaboradores en torno a su bienestar, protegiendo los Derechos Humanos declarados universalmente.

Por su parte, se evidencia en el mismos Informe, que el cuerpo profesoral docente a nivel nacional, fue de 1.003 docentes en 2021-1 y de 1.077 docentes en 2021-2, para éste, último período 433 docentes eran de planta, 606 docentes por período académico y 38 catedráticos. En Cúcuta, se disponían de 116 profesores de tiempo completo, de 39 profesores de medio tiempo y 6 catedráticos. Así mismo, es importante mencionar, que el cuerpo docente, se compone de 146 doctores, 631 magísteres y 184 especialistas médico-quirúrgicos, es decir que el 89% de los profesores tiene formación de alto nivel.

En cuanto a los avances más significativos del último año, frente a la gestión de talento humano se encuentran los siguientes:


- La Universidad ha venido trabajando en el aumento del número de profesores con formación doctoral a través del proyecto “100 doctores”, que apoya a los profesores vinculados a la Institución en su formación doctoral; asimismo, propende por la contratación de nuevos profesores con este título, o que se encuentren en formación. De este modo, se ha evidenciado un incremento continuado en el número de profesores con formación doctoral, nivel máximo de formación en Educación Superior.
- Unisimón promueve el desarrollo permanente de los profesores y del personal administrativo, para lo cual formula e implementa un plan de desarrollo profesoral y profesional, de conformidad con los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo y alineado a los objetivos de la educación superior, contemplando aspectos académicos y pedagógicos, de desarrollo humano, profesionales, y formación en lengua extranjera, entre otros aspectos.
- La ESAL implementa un plan de desarrollo profesoral y profesional; exalta a los colaboradores, a través de reconocimientos y distinciones públicas por su excelencia y desempeño académico y administrativo; reconoce, valora y estimula la carrera docente, a través de la implementación de un escalafón; y fomenta el fortalecimiento de la cultura organizacional a través de la implementación de diversas estrategias orientadas a la generación de identidad bolivariana, tomando como fundamento la plataforma estratégica, el sistema y el modelo de autoevaluación, y el marco ético definido. De igual forma garantiza el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB) y del Comité de Educación Superior Inclusiva, igualdad y equidad de género (CESIIEG).

De lo anterior, se puede concluir que la ESAL cuenta con el equipo misional técnico y administrativo, así como también una buena capacidad de adaptarse, vincular y entrenar nuevo personal, el necesario para cumplir con el objeto en línea con el Programa Generación 2050, contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal: Cúcuta 2020-2023.

### C. Experiencia

La **Universidad Simón Bolívar** cuenta con más de 40 años de experiencia en el sector educativo, prestando el servicio a nivel nacional, y a corte del 2022, se han graduado a 4.596 estudiantes de los diferentes programas de pregrado y posgrado en la Sede de Cúcuta.

La ESAL ha logrado con la ejecución de diferentes proyectos adquirir la experiencia necesaria, como se evidencia en la **tabla 1**, la cual es suficiente para cumplir con el alcance, valor y complejidad del proyecto que se pretende desarrollar con la Alcaldía de San José de Cúcuta, lo que evidencia su idoneidad y capacidad para su realización:

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE IDONEIDAD	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA Nº: 3 de 7

**Tabla 1.** Procesos con objetos de contratación similares y financiados con recursos estatales desarrollados por la Universidad Simón Bolívar en los últimos años.

ITEM	ENTIDAD	OBETO	VALOR	LINK SECOP
1	CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS CIUDADANOS DE LOS ECOSISTEMAS DE MANGLAR PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, COMO ESCENARIOS DE GESTION Y PROTECCION AMBIENTAL A NIVEL LOCAL.	\$500.000.000	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8711087">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8711087</a>
2	ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACION ACADEMICA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO U SIMON BOLIVAR.	\$394,587,052	<a href="https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3445511&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3445511&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
3	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA, SUR DEL CESAR Y BOLÍVAR.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION MISIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CON EL PROPOSITO DE DESARROLLAR EL PROGRAMA PENCORA Y NIVELACION DE APRENDIZAJES PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE ESTRUCTURAL DEL APRENDIZAJE DE 1 A 5 DE EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA Y LA BASE EXPRESIVA DEL APRENDIZAJE DE 6 A 9, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 6.775.809.280	<a href="https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1957433&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1957433&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
4	ATLANTICO GOBERNACION	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES A TRAVES DE PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACION ECONOMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO ONDAS FASEII	\$ 3,135,000,000	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7834708">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7834708</a>

La Universidad participo activamente en el desarrollo de nuevos convenios Interinstitucionales con alcaldías distritales y municipales, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, y Gobernación del Atlántico con el programa Atlántico para jóvenes, que busca beneficiar a jóvenes de estratos 1,2 y 3 para el ingreso a la educación superior.


#### D. Reputación

En atención a las indicaciones establecidas en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad G-GESAL-03, la Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los Riesgos en la ejecución del proyecto, para ello se menciona que:

En cumplimiento de sus principios fundacionales de una educación integral, incluyente y crítica, y la investigación científica y pertinente, la Universidad Simón Bolívar propende por la formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo, y propicia el desarrollo social y cultura del país evidenciado en la consolidación y mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos académicos, investigativos y administrativos, soportado en la obtención de acreditaciones, certificaciones, premios y reconocimientos otorgados por sistemas de acreditación, organismos certificadores y entidades validadas por el sector educativo, así como el posicionamiento y visibilidad institucional en rankings de alto impacto tanto a nivel nacional como internacional.

La Universidad Simón Bolívar, ocupa la posición No. 10 Entre 242 IES a nivel nacional en el Ranking ART-Sapiens según posicionamiento de artículos científicos.

La Universidad Simón Bolívar, según el Ranking U-Sapiens ocupa el puesto 22 entre 72 de las Instituciones de Educación Superior clasificadas del país.

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1
	<b>ACTA DE IDONEIDAD</b>	Fecha: AGOSTO 2018
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso
		PAGINA Nº: 4 de 7

La Universidad Simón Bolívar, ocupa la Posición No. 45 Entre 259 IES a nivel nacional en el Ranking ASC-Sapiens según indicadores de apropiación social del conocimiento, en su última medición 2020.

La Universidad Simón Bolívar, ocupa el rango 26 a nivel nacional y 795 de 7.026 instituciones a nivel mundial clasificadas en Scimago Intitutions Rankings, en su última medición 2020.

La Universidad Simón Bolívar, según el Ranking GNS U-Sapiens ocupa el puesto 12 entre 252 de Instituciones de Educación Superior calificadas.

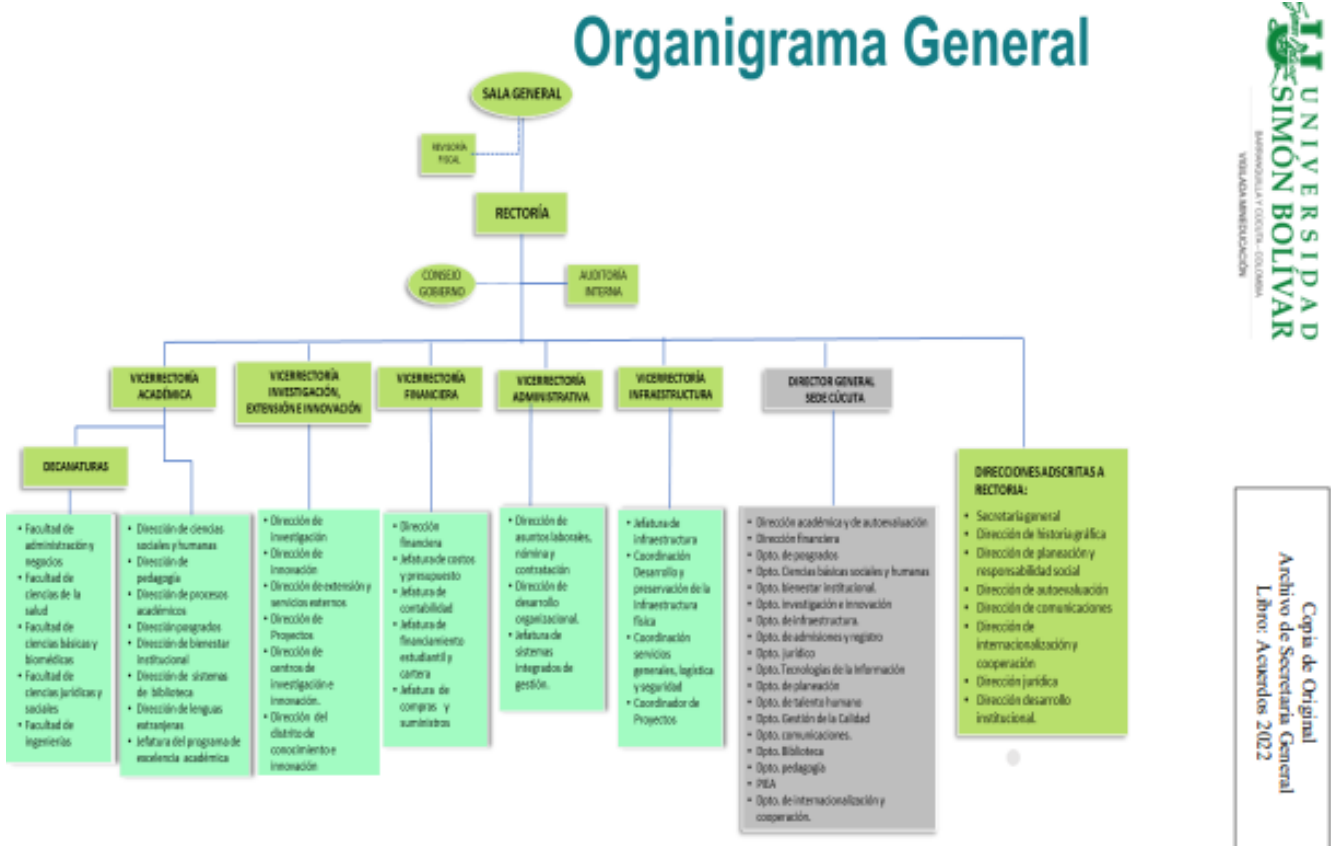
Por su parte, la ESAL cuenta con una amplia experiencia e idoneidad, para cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo, relacionadas con el objeto del presente estudio.

Por otro lado, se verificó el listado de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) registradas por las diferentes entidades y organismos del Estado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), según lo ordenado por el Decreto 830 de 2021, artículo 7, encontrando que el Representante Legal, ni los miembros de la Sala General y Consejo Directivo, no son PEP.


Finalmente, se deja constancia que se verificó según los soportes presentados por la ESAL, que el Representante Legal de la Universidad, no contara con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, ni que la organización tuviera antecedentes fiscales y disciplinarios.

### E. Estructura organizacional:

Según el Acuerdo de la Sala General de la Universidad Simón Bolívar No. 49 de 2022, por el cual se actualiza el organigrama general de la universidad, acordó aprobar la actualización del organigrama general de la Universidad y el organigrama general relacionado con las áreas académicas y administrativas que soportan la operación de los programas extendidos en Cúcuta, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



Copia de Original  
 Archivo de Secretaría General  
 Libro: Acuerdos 2022

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE IDONEIDAD	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA Nº:	5 de 7

La UNISIMÓN demuestra su capacidad organizacional y la mejora de su gobierno corporativo mediante la implementación de las políticas institucionales, las cuales se encuentran debidamente publicadas en el sitio web oficial <https://www.unisimon.edu.co/servicios/centrodedocumentos>.

#### F. Indicadores de la eficiencia de la organización:

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, según la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad G-GESAL-03, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, para así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Para el presente proceso de contratación, la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación, verifica el nivel de liquidez y endeudamiento, a través de los Estados Financieros que contiene información financiera a corte del 31 de diciembre de 2021, aportados por la ESAL.

Por lo anterior, se procede a validar la información financiera teniendo en cuenta los siguientes criterios:

✓ índice de liquidez: (Activo Corriente dividido por el pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

✓ Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

✓ Capital de trabajo: (Activo corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

En la tabla 3, se detallan los principales resultados obtenidos de los estados financieros presentados por la Universidad Simón Bolívar.

Tabla 3. Información financiera Universidad Simón Bolívar corte 31 de diciembre de 2021

ESAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
Universidad Simón Bolívar	\$ 135.338.616	\$ 91.347.914	\$ 286.939.610	\$ 109.593.747

Nota: Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.


Fuente: Elaboración propia. Estados financieros de la ESAL.

Con base a lo anterior, se obtienen los siguientes resultados (tabla 4):

Tabla 4. Principales indicadores financieros de la ESAL.

NIVEL DE LIQUIDEZ	1,48
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,38
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 43.990.702.000

Fuente: Elaboración propia. Estados financieros de la ESAL.

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACTA DE IDONEIDAD	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA Nº:	6 de 7

La entidad cuenta con el capital de trabajo, índice de liquidez y con el nivel de endeudamiento adecuado y pertinente para habilitar capacidad financiera en el actual proceso de contratación. Es decir, que por cada peso que la ESAL adeuda, se tiene un respaldo de \$1.48 del activo disponible y el total de acreedores representa el 38% sobre el total de los activos. Así mismo, cuenta con una liquidez operativa de \$43.990.702.000, como remanente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Como se puede observar conforme a lo anterior, la Universidad Simón Bolívar cuenta con un nivel de liquidez y endeudamiento adecuado, lo que sugiere que la Entidad tiene una madurez y solidez financiera en el sector.

Por otra parte, se evidencia robustez en la rentabilidad de la ESAL, con base a la información contenida en los estados financieros:

Rentabilidad del patrimonio: 15%. Determina cómo el patrimonio contribuye en la generación de los excedentes.

Rentabilidad sobre la inversión: 9%. Este indicador mide la generación de excedentes por cada peso invertido en los activos de la institución, es decir eficiencia, eficacia en la administración de los activos.

Además, la Entidad Estatal verificó que la Institución Educativa se encontrara dentro del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

- Indicador de la eficiencia en la administración del gasto en funcionamiento.


Con base a los documentos remitidos por la Entidad, en especial de la información financiera de la vigencia 2022, se tiene que el indicador de eficiencia corresponde al 6,6%, es decir, que el total de gastos de implementación de proyectos para el 2022 fue del 6,6% sobre el total de gastos de funcionamiento de la misma vigencia.

CODIGO DE ESTRUCTURA FINANCIERA (CENTRO DE COSTO)	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	EJECUTADO 2022
340201004	CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION SOCIAL JOSE CONSUEGRA HIG	\$ 4.730.830.360
340201002	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA (CICV)	\$ 4.422.627.666
340201006	CENTRO DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACION MACONDOLAB	\$ 3.315.015.678
<b>TOTAL GASTOS DE IMPLEMENTACION PROYECTOS</b>		<b>\$ 12.468.473.704</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ESAL</b>		<b>\$ 188.565.708.961</b>

Por su parte la Contraloría municipal de San José de Cúcuta estructuró en su plan estratégico institucional, el programa "OJO CIUDADANO", como estrategia para la vigilancia permanente del recurso público, que permite el ejercicio del control preventivo, desarrollado por la ciudadanía y la contraloría municipal de San José de Cúcuta, con el fin de incidir en la mejora de la gestión pública y en la efectiva realización de los valores, principios, gratías y derechos constitucionales la protección del patrimonio público y su destinación programática.

El programa se construye en base a conversatorios con la comunidad, mesas de trabajo y evaluación de interés de impacto por parte de los procesos de auditoría.

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta como órgano de control fue creada mediante Acuerdo de Consejo Administrativo de Cúcuta N°.03 del 23 de Abril de 1956, y en la misma se establecieron sus funciones concretamente la de ejercer el control sobre los fondos municipales, inversión, recaudo por conceptos de bienes, impuestos y servicios públicos municipales, aportes nacionales y departamentales, inclusive los fondos de utilidad común. La contraloría municipal es una entidad del estado de carácter descentralizada y autonomía administrativa, cuya función constitucional se encuentra en el control fiscal de los recursos públicos, así como en realizar proyectos de impacto social, que permitan a los ciudadanos ser partícipes del control social y fiscal de los recursos públicos.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1	
	<b>ACTA DE IDONEIDAD</b>	Fecha: AGOSTO 2018	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
Macroproceso	Proceso: SDS-AEPSAL-007-2023	Subproceso	
		PAGINA N°:	7 de 7



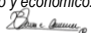
### Verificación:

La Secretaría Desarrollo social del Municipio de Cúcuta, hace constar que una vez verificada y analizada la información solicitada y aportada por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, Y LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CUMPLEN CON LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA, ya que dichas exigencias van acordes con el proyecto de educación del municipio. Por tanto, la institución académica puede suscribir el convenio de asociación con el municipio de San José de Cúcuta.

Dada en San José de Cúcuta, en el mes de octubre del año 2023.



**MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ**  
Secretario de Desarrollo Social

Proyectaron: Monica Quintero – Asesor Jurídico – Desarrollo Social   
Javier Figueroa – Asesor Financiero y económico.   
Blanca guerrero – Asesor Técnico 

Reviso: Mauricio Fernando aguas Sanchez – Secretario de Desarrollo Social. 